

## Asociación Antioqueña de Cooperativas Confecoop Antioquia

Señores Asociados Asamblea General Ordinaria Confecoop Antioquia.

En el año 2021, el Comité de Cooperativas de Transportes, fue integrado por representantes de entidades asociadas, de diferentes modalidades de servicio de transporte público (pasajeros, carga y especiales), por designación del Consejo de Dirección. Durante el año se realizaron puntualmente las reuniones ordinarias mensuales. Asistieron a las sesiones del Comité, los representantes legales de las siguientes cooperativas: Cootramarini, Cootraestur, Cootracibol, Coounisan, Cootransrionegro, Coopetaxi, Cootracarmen, Coomutran y Coomapol.

A continuación, presentamos sucintamente las actividades realizadas por el Comité de Transportes durante la vigencia del año 2020, donde abarcamos los siguientes temas:

TEMA CENTRAL	ACTIVIDADES Y ALCANCES
Estudio de Normas sobre transporte	<p>El Comité estuvo pendiente del estudio de la normativa promulgada en el año, especialmente proyectos normativos y actos administrativos relacionadas con diferentes procesos y obligaciones que atañen a este subsector del cooperativismo. Se destacan de entre ellos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Ley sobre servicios de transporte a través de plataformas tecnológicas, debatiéndose la necesidad de poner especial cuidado ya buscaba establecer una modalidad que podría hacer competencia desleal al no someterse a las estrictas regulaciones que hoy se tienen.</li> <li>• Proyecto de Circular Única de del sector transportes, definiendo reglas sobre diferentes modalidades de transporte.</li> <li>• Proyecto de Ley sobre servicio de transporte individual tipo taxi.</li> <li>• Decreto 478 de 2021, que define nuevas normas para el sector de las empresas de transporte especial.</li> <li>• Proyecto de ley 300 de la Cámara, que introdujo ajustes en normativas con los temas de fondo de reposición, permisos de rutas y tipo de vehículos para la modalidad de transporte mixto. Este proyecto se constituyó en la Ley 2198 de enero de 2022.</li> </ul> <p>Además, estuvo atento el Comité a la revisión de la normativa de acceso al subsidio salarial, PAEF que podría contribuir a mejorar la crisis de liquidez, como también al desarrollo de la nueva reforma tributaria.</p>
Plan de trabajo	<p>Se identificaron diferentes aspectos a ser tomados en cuenta para un plan de trabajo permanente del comité que contribuyera a mejorar la gestión empresarial de las cooperativas, destacándose:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento de seguridad social para los conductores.</li> <li>• Procedimiento administrativo de nómina electrónica.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de procesos contables y administrativos para centralización de ingresos y nóminas de los vehículos.</li><li>• Realizar el encuentro de transportes del 2021.</li><li>• Innovaciones en servicios de transporte para generar ingresos adicionales en las cooperativas.</li><li>• Orientaciones para producir reglamentaciones internas desde la variable asociativa.</li><li>• Realizar acuerdos sobre plataforma tecnológicas.</li></ul> <p>Varios de estos aspectos fueron abordados en las reuniones del año, y algunas hacen parte de las preocupaciones del año 2022.</p>
Encuentro de cooperativas de transporte	<p>El Encuentro que se realizó el 23 de septiembre en Medellín para hacer intercambio de experiencias, inquietudes y expectativas respecto al devenir de la industria de transporte, particularmente relacionadas con la modernización del sector, la supervisión respecto del servicio público y la reorganización de las empresas. Sus temáticas fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Nuevas reglas de supervisión Estatal sobre los servicios públicos de transporte. Renovación Parque Automotor. Normativa aplicable respecto la renovación del Parque Automotor y prospectivas sobre el sistema de transporte.</li><li>2. Perspectivas del sector cooperativo de transporte.</li><li>3. Plan de Seguridad Vial PSV y SGSST</li></ol>

El plan de trabajo para el año 2022, presenta los siguientes componentes:

1. Profundizar la ley 2198/2022, hacerle seguimiento y actuar integradamente con otras agremiaciones
2. Fortalecer la gestión de los consejos de administración y de los asociados, especialmente en torno a los aspectos desarrollo empresarial.
3. Fortalecer la administración de las cooperativas, especialmente en los procesos de personal y nómina

Esperamos seguir contando con su apoyo, sus aportes y recomendaciones que puedan surgir para el año 2022.

Cordialmente,

**(Original Firmado)**  
**HERNANDO ZABALA SALAZAR**  
Coordinador del Comité

